

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAJ

F. Miguenz 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipaj-mop@sanrafa.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)

Dra. ADRIANA M. GARCIA
Subdirectora General de Despacho
Dirección General de Despacho

 SANTA FE

Licitación Pública de la Obra:

“CONSTRUCCIÓN PABELLÓN - INSTITUTO DE DETENCIÓN SANTA FELICIA - SANTA FELICIA - DPTO VERA”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: ¿Existe la posibilidad de presentar una variante a la metodología constructiva?

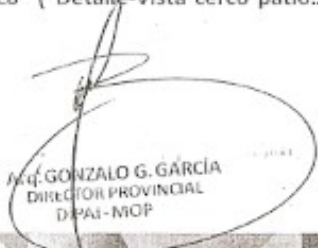
Respuesta.

1. Además de la propuesta conforme al pliego licitatorio, los concurrentes podrán proponer simultáneamente y por separado, variantes que la modifiquen. No obstante esto, el oferente deberá cumplimentar irremediabilmente lo establecido en Anexo 12 del PCByC. Aparte de la propuesta que se licita, deberá adjuntar todos y cada uno de los antecedentes, planimetría, folletería, especificaciones técnicas, análisis de ítems y presupuesto que han de corresponder, con la variante, con el fin de ser sometida a su evaluación por parte de la Administración.

Consulta N° 2: ¿El cerco de seguridad de área recreativa debe cotizarse en el ítem 6.2?

Respuesta.

2. Sí. El “cerco de seguridad” está incluido dentro del Rubro “Muros y Tabiques” ítem 6.2. “Mamp. bloque de cto.0,20. Incl. cerco de seguridad”. Ver planos de DETALLE “E8” (“Detalle-Vista cerco patio...”) y A5 (“Fachada Oeste...”).


Ing. GONZALO G. GARCÍA
DIRECTOR PROVINCIAL
DIPAJ-MOP

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAI

F. Miguenz 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)

Dra. ADRIANA M. GARCIA
Subdirectora Gral. de Desarrollo
Dirección Gral. de Desarrollo
M.O.P.

SANTAFE

La oferta entonces, deberá ser conforme a lo establecido en los componentes del pliego licitatorio, mas específicamente en los art. 19 y 21 del Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, se aclara que dicho cerco deberá tener una altura total de 4,50 metros de altura respecto al nivel de terreno natural, tal se especifica en plano de detalle E8, conformado por:

- La base de fundación de los postes serán de hormigón pétreo de 40 cm de diámetro (minimo) y una profundidad no menor a 0,75 m., sujeta a resultante del estudio de suelo.
- Cierre de viga inferior de arrostramiento o continuidad de H²A² de 20 cm x 30 cm con 4 fe diam 6 mm y estribos de 4,2 mm de diámetro cada 30 cm. Incluso tejido romboidal perdido y sujeto convenientemente a estribos.
- Postes o columnas metálicas de caño negro de 4" de diámetro y 4mm de espesor (Incluso esquineros pero de 8" de diámetro), ubicados cada 3,50 metros de distancia entre ellos.
- Tejido romboidal N°14 galvanizado sujeto a columnas con planchuelas verticales 3/16"x3/4" y tensores galvanizados dispuestos en cada poste o columna s/plano detalle. Además, 5 hilos tensores horizontales galvanizados (tipo San Martin) distanciados entre si, cada 1,00 metro.
- Cocentina superior de alambre de púa 2,5 mm con cuchilla de 5mm. convenientemente sujeta a caños tubulares "Y".
- Caños tubulares 2" x 4 mm de espesor dispuestos en "Y" de 60 cm de largo cada extremo (ver plano E8) soldado a la parte superior de cada poste. Incluso 3 hilos de alambre de púa 2,5 mm por lado.

Téngase en cuenta que la disposición y desarrollo en planta del "Cerco de seguridad" se establecen en los planos "G1" y "A1" donde dice: "Guía con alambre de púas s/esp." Y que la unidad de cotización es por m2.

Consulta N° 3: ÍTEM 6.1 - INDICAR CUÁLES SON LOS MUROS DE MAMPOSTERÍA COMÚN. NO APARECEN INDICADOS EN PLANO. SI NOS GUIAMOS POR LAS REFERENCIAS DE CADA TIPO QUE ESTÁN GRAFICADAS EN LOS MISMOS.

Respuesta.

3. El ítem 6.1 "mamp. lad. Comunes" incluye cámara o tanque de bombeo de líquidos cloacales, cama, muelles y apoyo de troncales cloacales, mamposterías de limpieza o bordes, etc.

AVG. GONZALO G. GARCIA
DIRECTOR PROVINCIAL
DIPAI-MOP

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguenz 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96/97/98/99)

Dra. ADRIANA M. GARCIA
Subdirectora Gral. de Despacho
Dirección Gral. de Despacho
M.O.P.

SANTAFE

Consulta N° 4: ÍTEM 16.5 - AMPLIAR DETALLES SOBRE LA MATERIALIDAD DE LAS ESCALERAS DE GARITAS, EN EL PLANO NO SE INDICA.

Respuesta.

2. Las escaleras de garitas son metálicas idem plano A-11.

Consulta N° 5: ÍTEM 2.1. - NO FUE ENTREGADO EL PLANO DE DEMOLICION, SEGÚN SE DETALLA EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (ITEM 3, QUE NO COINCIDE CON EL ITEMIZADO DEL PRESUPUESTO). NO EXISTEN VISTAS, CORTES NI DETALLES DE LA GALERÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL PABELLÓN EXISTENTE Y EL NUEVO, POR LO QUE ES IMPOSIBLE CALCULAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA "INTERSECCION" DE LA NUEVA CONSTRUCCION CON LO EXISTENTE.

Respuesta.

5. a) No se consideró necesario en esta instancia plano de demolición, habida cuenta que no habría demolición de superficie cubierta existente, sino sólo ajustes para la conexión. b) En todo caso el Oferente, debería verificar en obra dicha situación de conexión entre "cuerpo existente" y "a construir", y adaptarlo a lo dispuesto en planimetría. c) No obstante lo apuntado en a), y b) se acompañan fotos del sector de conexión que vendrían a ayudar a la comprensión de lo aquí en cuestión. Se salvan también interpretando el Art 18 de PCByC y el punto 1.1 del PETP. Del mismo modo, de existir incongruencias entre diferentes documentos, éstas se solucionan con el orden de prelación que rige la obra enmarcada en la Ley 5188.



ARG. GONZALO G. GARCIA
DIRECTOR PROVINCIAL
DIPAI-MOP

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAI

F. Miguenz 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)

Dra. ADRIANA M. GARCIA
Subdirectora Gral. de Despacho
Dirección Gral. de Despacho
M.O.P.



SANTAFE

Consulta N° 6: EL CERCO DE PATIO (PLANO E-8), NO TIENE ÍTEM EN EL PRESUPUESTO DETALLADO. ASIMISMO, SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE SI EL CERCO PERIMETRAL QUE UNE LAS GARITAS, TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, Y EN CASO DE NO SER ASÍ, SE NOS PROVEA DEL PLANO CORRESPONDIENTE. DE IGUAL MODO, ESTE CERCO NO TIENE ÍTEM EN EL PRESUPUESTO.

Respuesta.

6. Si, todos los cerco de seguridad son iguales. Ver Respuesta 2.

Consulta N° 7: SOLICITAMOS DETALLES DEL CERCO DEL PATIO (PLANO E-8). NO ESTAN ESPECIFICADAS: MEDIDAS DEL TEJIDO ROMBOIDAL, CARACTERÍSTICAS Y DISTANCIA QUE SE SOLICITA PARA LOS POSTES INTERMEDIOS, CANT. DE ALAMBRES TENSORES, ETC. DADA LA CANTIDAD DE METROS A PROVEER Y COLOCAR, ES IMPORTANTE CONTAR CON MAYOR DEFINICIÓN DE ESTE RUBRO. SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME SI AMBOS CERCOS (EL DE PATIO Y ENTRE GARITAS) REMATAN CONTRA EL TERRENO NATURAL SOLO CON ALMBRE TEJIDO, COMO INDICA EL PLANO, PORQUE PENSAMOS QUE ESTE TIPO DE TERMINACIÓN, PUEDE ACARREAR UN PROBLEMA DE SEGURIDAD.

Respuesta.

7. Ver Respuesta 2.

Consulta N° 8: SOLICITAMOS SE PROVEA DE UNA PLANILLA DE LOCALES PARA PODER IDENTIFICAR CORRECTAMENTE TODOS LOS ÍTEMS, FUNDAMENTALMENTE DE TERMINACIONES (CIELORRASOS, PINTURAS, REVOQUES, REVESTIMIENTOS, ETC.) YA QUE EXISTEN NUMEROSAS INCOHERENCIAS ENTRE PETP, PLANOS Y PRESUPUESTO DETALLADO.

Respuesta.

8. La planilla de locales, en tanto síntesis, no fue considerada dentro de la documentación licitatoria toda vez que cuenta con las especificaciones, planimetría y discriminación de trabajos y partes respectivas; sin desmedro de que pudiera haber algunas incongruencias a salvarse por el "orden de prelación" entre documentos. No obstante, a la hora de desarrollar el Proyecto Ejecutivo, la Repartición ponderará oportunamente sobre la confección de la misma.

ARG. GONZALO G. GARCIA
Subdirector Provincial

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAJ

F. Miguenz 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipaj-moo@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)

Dra. ADRIANA M. GARCIA
Subdirectora Gral. de Despacho
Dirección Gral. de Despacho
M.C.P.



SANTAFE

Consulta N° 9: CON RESPECTO A LA COTIZACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME SI DEBIDO A RAZONES DE SEGURIDAD, EXISTE ALGUNA LIMITACION DEL TIPO CONSTRUCTIVO. EJ: PODRÍA COTIZARSE UN TANQUE METÁLICO SOBRE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN O UN TANQUE DE PRFV SOBRE ESTRUCTURA RETICULADA, ETC. QUEREMOS SABER SI EL SERVICIO PENITENCIARIO ESPECIFICA ALGUNO DE ESTOS TIPOS PARA PODER ENCAMINAR LA COTIZACIÓN-Y NO PRESENTAR ALGO QUE SEA IMPOSIBLE DE EJECUTAR. ADEMÁS SOLICITAMOS SE NOS INFORME SI LA COLOCACIÓN DEL TANQUE PODRÁ SER INTRAMUROS, PARA ESTIMAR MÁS CORRECTAMENTE LOS COSTOS.

Respuesta.

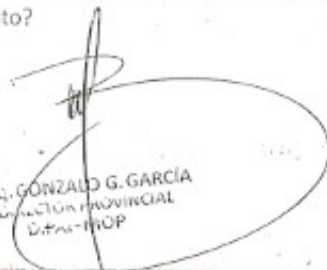
9. Ver Plano IS-8 y punto 11.3 de PETP que dice: "la provisión de agua...un nuevo tanque (elevado) de 50.000 litros de 15 metros de altura de fondo de tanque, a ser construido al efecto, propuesto por la Contratista...". No obstante, el Oferente deberá incluir en su oferta, todas y cada una de los aspectos y componentes para la provisión del nuevo tanque que deberá tener una capacidad de 50.000 litros como mínimo, y en cumplimiento con el OBJETO DE LA OBRA.

Las características y particularidades técnicas y formales de la cuba como de la/s columnas, serán aquellas que prevé el fabricante o marca ofertado, con una altura de fondo de tanque no inferior a 15 metros desde el nivel de piso interior del pabellón a construir.

Se deberán adjuntar a la oferta entonces: folletería, planimetría, cálculos, tablas técnicas, antecedentes y toda aquella información que haga a la explicación del producto; que serán tenidas en cuenta en primera instancia en la etapa de evaluación y conveniencia de la oferta.

Previo a la confección del Proyecto Ejecutivo (y más aun a la ejecución de los trabajos), se realizará un estudio de suelos que redundará en el definitivo diseño de la fundaciones del tanque. (ver NOTA plano IS-8) . El mismo contará con pararrayo y ventilación superior de 1 1/2" con copete.

Consulta N° 10: Por un lado, si bien el presupuesto oficial en su ítem 15-4 Ventanas metálicas (V1 a V10), menciona justamente las topologías de ventanas V1 a V10, pero en los planos de aberturas solamente figuran V1 a V7; no se ha encontrado registro de topologías V8, V9 y V10. ¿Estas carpinterías existen o forman parte del proyecto o se trató de un arrastre en el presupuesto?


ING. GONZALO G. GARCIA
DIRECCION PROVINCIAL
DIPAJ-MOP

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguélez 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342) -
4547990/92/94/95/96

Dra. ADRIANA M. GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
Dirección General de Despacho
M.O.P.

SANTAFE

Respuesta.

10. No, no existen las topologías V8, V9 y V10. Léase entonces en la columna de "INDICACIÓN DE LAS OBRAS" del ítem 15-4 del presupuesto oficial donde dice "Ventanas metálicas (V1 a V10)", debe decir y entenderse: "Ventanas metálicas (V1 a V7)". Asimismo, es dable aclarar que las garitas cuentan con aventanamiento en sus 4 lados y tal lo establece el plano de detalle A-6 - "Garita Vigilancia Premoldeada".

Consulta N° 11: En el plano A2, se observan 3 escaleras, una en la esquina inferior derecha dentro de la Guardia, otra de emergencia con salida al patio de visitas y una última interna en el pasillo que comunica las dos plantas de celdas. Al respecto, sólo se ha encontrado el plano parcial de detalles A11 con medidas puntuales y los materiales a utilizar, pero no se aclara qué tipología de escalera pertenece y el acabado de las mismas. Además, estaría faltando los planos generales de las 3 escaleras para poder apreciar las medidas y los materiales, pues, por ejemplo, suponemos que la escalera de emergencia, al estar en la intemperie, deberá fabricarse en Fe galvanizado, pero esta información no se aclara en ningún lado, y además, no hay ninguna vista de la escalera de emergencia completa, y no queda claro si la escalera de la Guardia es metálica o de HªAª.

Respuesta.

11. En el plano A2 se indican en planta 3 escaleras las que serán similares entre ellas, con las características indicadas taxativamente en plano de Detalles Tipos A-11, tanto para éstas como para las barandas de planta alta. Esto es, las mismas se prevén totalmente metálicas y soldadas (barandas; bastidor estructural y escalones); cuya terminación o acabado se consigna como "TERMINACIÓN PINTADOS - 2 Manos de Antióxido - 2 Manos Esmalte sintético color a designar por inspección".

No obstante, el marco normativo que rige esta licitación (Ley de Obras Públicas N° 5188 y concordantes), admite que los Oferentes puedan plantear "Variantes" a lo previsto por el pliego licitatorio si lo desean, las que serán evaluadas oportunamente, no sin antes cotizar indefectiblemente lo solicitado en el pliego que nos ocupa.

Igualmente, vale la oportunidad para confirmar los ancho de cada una de ellas, a saber: a) Escalera de guardia = 0,90 m.; Escalera de Emergencia: 1,40 m.; escalera entre planta de celdas: 1,40 m.; y escaleras de garitas: 1,00 m. sin desmedro de lo cual y tal lo establece el mismísimo plano A-11 en NOTA

ARQ. GONZALO G. GARCIA
DIRECTOR PROVINCIAL
DIPAI-MOP

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAI

F. Miguenz 180 - 2, 3 y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - La Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)

Dra. ADRIANA W. GARCIA
Subdirectora de Despacho
Dirección Gen. de Despacho

SANTAFE

IMPORTANTE sobre los ajustes de medidas, los anchos, las alzadas, las pedadas, etc. se definirán a la hora de confeccionar el PE (proyecto ejecutivo) para su posterior ejecución, a la luz del buen arte de la construcción y con la aprobación previa por parte de la Repartición.



CPN FERNANDO J. SCARAFIA
Secretario Privado
Ministerio de Obras Públicas
Provincia de Santa Fe



Arq. GONZALO G. GARCIA
Ingeniero Provincial
Dir. G. DOP

Santa Fe, 23 de Junio de 2017